



CONSTANCIA DE TRASLADO COMÚN A NO RECURRENTES

Despacho:	Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado
-----------	--------------------------------------------------------

CAUSA: 11 001 60 00 096 2016 01789 00
PROCESADO: **FREDY LUJAN ARRIETA**
DELITO: **Concierto para delinquir agravado y otros**

En la fecha **veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las 07:30 a.m. se dejan las presentes diligencias en Secretaría a disposición de las partes **no apelantes** de la sentencia condenatoria de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por el término de **cinco (5) días hábiles**, conforme lo dispone el Artículo 179 de la Ley 906 de 2004, y para los fines que estimen pertinentes, advirtiendo que el Dr. EDWIN JAVIER MURILLO SUAREZ en condición de agente del Ministerio Público, sustento el recurso de apelación interpuesto dentro del término legal.

INICIO DE TÉRMINOS	27 DE FEBRERO DE 2023 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	3 DE MARZO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.


CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
Secretario